

Ente: Instituto FONACOT

Sector: Trabajo y Previsión Social

Clave: 14120

Unidad auditada: Dirección General Adjunta de Crédito y Finanzas, Dirección
General Adjunta Comercial y Subdirección General Comercial.

Clave de programa: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o
Delegaciones y Programas Interinstitucionales".

ACUSE
Por favor "devolver"

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oficio No. OIC/TOIC/14/120/2017/331-BIS

Ciudad de México, a 26 de diciembre de 2017.

Lic. Diego Antonio Ochoa Máñez.
Director General Adjunto de Crédito y Finanzas.
Plaza de la República No. 32, 8° Piso, Col. Tabacalera,
Del. Cuauhtémoc, C.P. 06030, Ciudad de México.

Lic. Laura Isabel León Ochoa.
Directora General Adjunta Comercial.
Insurgentes Sur No. 452, 5° Piso, Col. Roma Sur,
Del. Cuauhtémoc, C.P. 06760, Ciudad de México.

Ing. Marco Antonio Iribe Murrieta
Subdirector General Comercial
Insurgentes Sur No. 452, 5° Piso, Col. Roma Sur,
Del. Cuauhtémoc, C.P. 06760, Ciudad de México.
Presentes.



En relación con la orden de auditoría entregada mediante oficio No. OIC/TA/14/120/2017/285 de fecha 20 de octubre de 2017, y de conformidad con los artículos 37, fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 305 al 307, 309 al 312 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículo 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; artículo 98, fracciones XIII, XVI y XXI y artículo 101 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, 30 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores; 3, Capítulo II, numeral 3 y Capítulo V numerales 14 y 15 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección; y de su actualización de fecha 16 de junio de 2011; y al Programa Anual de Auditorías 2017, se adjunta el informe de la auditoría practicada a esas unidades administrativas a su cargo.

 <p>SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores</p>	<p>Hoja N°: 2 de 2 N° de auditoría: 15/2017</p>
Ente: Instituto FONACOT	Sector: Trabajo y Previsión Social	Clave: 14120
Unidad auditada: Dirección General Adjunta de Crédito y Finanzas, Dirección General Adjunta Comercial y Subdirección General Comercial.	Clave de programa: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Interinstitucionales".	

En el informe adjunto se presenta el detalle de las observaciones determinadas, que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, las cuales se refieren a:

1. **Créditos otorgados con documentos alterados e inconsistencias en su originación.**
2. **Deficiencias en la gestión de cobranza a centros de trabajo en la Oficina de Hermosillo.**
3. **Centros de trabajo con entero menor al importe de la emisión mensual.**

Al respecto, les solicito girar las instrucciones que consideren pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas, conforme a los términos y plazos establecidos, con las áreas auditadas en las cédulas de observaciones correspondientes. Asimismo informo a ustedes que a partir de la fecha comprometida para su atención, esta instancia de control realizará el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.

Agradezco su atención.

Atentamente


Mtro. Eugenio Aurelio Álvarez Orozco
 Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.



c.c.p. Lic. César Alberto Martínez Baranda. Director General del Instituto FONACOT.
 Lic. José Antonio Mendoza Tello. Titular de Auditoría Interna en el Instituto FONACOT.



Ente: Instituto FONACOT

Sector: Trabajo y Previsión Social

Clave: 14120

Unidad auditada: Dirección General Adjunta de Crédito y Finanzas, Dirección General Adjunta Comercial y Subdirección General Comercial.

Clave de programa: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Interinstitucionales".

ÍNDICE

		Hoja
I.	Antecedentes	2
II.	Objeto y periodo revisado	2
III.	Resultados de los trabajos desarrollados	3
IV.	Conclusiones	5
V.	Cédulas de Observaciones	7

 <p>SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores</p>	<p>Hoja N°: 02 de 25 N° de auditoría: 15/2017</p>
<p>Ente: Instituto FONACOT</p>	<p>Sector: Trabajo y Previsión Social</p>	<p>Clave: 14120</p>
<p>Unidad auditada: Dirección General Adjunta de Crédito y Finanzas, Dirección General Adjunta Comercial y Subdirección General Comercial.</p>		<p>Clave de programa: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Interinstitucionales".</p>

I. ANTECEDENTES

En cumplimiento al Programa Anual de Auditorías 2017, se llevó a cabo en la Dirección General Adjunta de Crédito y Finanzas, en la Dirección General Adjunta Comercial y en la Subdirección General Comercial, la auditoría No. 15/2017, al amparo de la orden de auditoría entregada mediante el oficio No. OIC/AI/14/120/2017/285, de fecha 20 de octubre de 2017, la cual fue entregada a los C.C. Lic. Diego Antonio Ochoa Máynez, Director General Adjunto de Crédito y Finanzas, Lic. Laura Isabel León Ochoa, Directora General Adjunta Comercial e Ing. Marco Antonio Iribe Murrieta, Subdirector General Comercial, según consta en dicha orden de auditoría de fecha 23 de octubre de 2017.

Los auditores públicos considerados para la revisión fueron los CC. Carmen Sofia Rivera Villanueva y Marina Fabiola Méndez López ambas con cargo de Coordinador Técnico Administrativo de Alta Responsabilidad; José Alberto Bautista Lorrabaquio, Mario Villalobos Rosas y Lucio Aparicio Hernández, los tres con cargo de Coordinador Administrativo de Alta Responsabilidad; el C.P. Víctor Noé Hernández Guadarrama como Coordinador de la auditoría y como Jefe de Grupo el Lic. José Antonio Mendoza Tello, Titular del Área de Auditoría Interna.

La auditoría fue practicada en el periodo del 20 de octubre al 26 de diciembre de 2017.

- ❖ Dirección General Adjunta de Crédito y Finanzas.- Dirigir y coordinar la implementación de medidas financieras que permitan la optimización de los recursos y el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos.
- ❖ Dirección General Adjunta Comercial.- Acordar con el Director General, las directrices del Programa Estratégico a corto, mediano y largo plazo a fin de transmitir las al resto de la organización a su cargo para su implementación y alineamiento.
- ❖ Subdirección General Comercial.- Dirigir los procesos y programas de promoción de los productos y servicios que ofrece el Instituto FONACOT a fin de alinear las acciones a los planes Estratégico y de Negocios aprobados.

II. OBJETO Y PERÍODO REVISADO

II.1 Objeto:

La auditoría se programó con objeto de evaluar la suficiencia, pertinencia y fortaleza del control interno establecido en materia de autorización, otorgamiento y recuperación de los créditos otorgados. Así como verificar la efectividad de las acciones para la recuperación de la cartera morosa. Es importante señalar, que la auditoría se dirigió a las operaciones realizadas por las Oficinas Tlalnepantla y Hermosillo, revisando fundamentalmente los siguientes aspectos:

- ❖ Que las operaciones de registro, autorización y disposición del crédito FONACOT se hayan realizado conforme a lo dispuesto en la normatividad interna.
- ❖ Que la integración de los expedientes de afiliación de trabajadores y centros de trabajo se haya efectuado conforme lo dispone la normatividad interna del Instituto.
- ❖ Que se hayan realizado correcta y oportunamente los reclamos por concepto de seguro de crédito, de los trabajadores que causaron baja de su centro de trabajo.
- ❖ Que los procesos de cobranza administrativa, extrajudicial y judicial, se efectúen en apego a la normatividad establecida.



 <p>SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores</p>	<p>Hoja N°: 03 de 25 N° de auditoría: 15/2017</p>
Ente: Instituto FONACOT	Sector: Trabajo y Previsión Social	Clave: 14120
Unidad auditada: Dirección General Adjunta de Crédito y Finanzas, Dirección General Adjunta Comercial y Subdirección General Comercial.	Clave de programa: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Interinstitucionales".	

II.2 Periodo revisado (alcance, áreas y conceptos evaluados)

El período revisado comprendió del 1° de octubre de 2016 al 30 de septiembre de 2017. El alcance y conceptos evaluados fueron los siguientes:

❖ **Otorgamiento de crédito:**

- Del análisis al proceso de autorización de 2,592 créditos con pago cero y cartera vencida por un importe de \$42'218,499.13, en la Oficina Tlalnepantla, en el periodo del 1° de octubre de 2016 al 30 de septiembre de 2017, se tomó una muestra de 179 créditos por un importe de \$9'992,537.11, lo que representa el 24% del universo.
- Asimismo, de 1,218 créditos con pago cero y mensualidades vencidas por un importe de \$24'252,647.99, en la Oficina Hermosillo, se analizaron 248 créditos, por un importe de \$10'141,889.73, lo que representa el 42% del universo.

❖ **Entero de cuotas por los Centros de Trabajo:**

Cinco centros de trabajo registraron pagos menores al importe de su emisión por más de siete meses consecutivos, cuya diferencia no pagada ascendió a \$6'851,703.37. Se analizó al 100% esta situación.

Esta auditoría se desarrolló de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública y con los procedimientos y técnicas que se consideraron necesarios, los cuales consisten entre otros en el estudio general, la inspección, la investigación, el análisis y cálculo y se realizó mediante pruebas selectivas e inspección física para comprobar el cumplimiento a las disposiciones normativas en los procesos revisados.

III. RESULTADOS DEL TRABAJO DESARROLLADO

Se determinaron tres observaciones que a continuación se describen:

1. Créditos otorgados con documentos alterados e inconsistencias en su originación.

De la Oficina Tlalnepantla se seleccionó una muestra de 179 créditos otorgados en el periodo del 1° de octubre de 2016 al 30 de septiembre de 2017, por un importe de \$ 9,992,537.11 que presentan cero pagos y pagos de menos. Se determinaron inconsistencias en 10 de ellos por un monto de \$ 736,947.74 (7%), de los cuales en la oficina de Tlalnepantla se autorizaron ocho, en la oficina de Mixcoac uno y en la oficina de Mérida uno. A continuación se presenta una síntesis:

- a) Folios fiscales repetidos.



Ente: Instituto FONACOT	Sector: Trabajo y Previsión Social	Clave: 14120
Unidad auditada: Dirección General Adjunta de Crédito y Finanzas, Dirección General Adjunta Comercial y Subdirección General Comercial.	Clave de programa: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Interinstitucionales".	

- En seis créditos por un monto de \$ 582,872.81, se detectó que los recibos de nómina tienen el mismo folio fiscal, debiendo tener folios distintos, por lo que se presume que hubo alteración de documentos.

De los casos anteriores, los analistas delegaciones tuvieron a la vista por cada trabajador de dos hasta cuatro recibos de nómina que tienen el folio fiscal repetido.

b) Cálculo incorrecto de sueldo.

- En tres créditos por un monto de \$ 23,377.51, se observó que se calculó indebidamente el sueldo bruto mensual, en dos de ellos se incluyó el concepto de "Reintegró de ausentismo", y en el otro se consideró el concepto de "Vacaciones", ninguno de estos conceptos constituye una prestación fija.

2. Deficiencias en la gestión de cobranza a centros de trabajo en la Oficina de Hermosillo.

Para verificar la oportunidad y eficacia de las acciones de cobranza para la recuperación de los créditos con cero pagos y mensualidades vencidas, de un universo de 1,218 créditos por un importe de \$24'252,647.99, se tomó una muestra de 248 créditos por un importe de \$10'141,889.73, (42%), otorgados durante el periodo del 1° de octubre de 2016 al 30 de septiembre de 2017, observando que 105 créditos por importe de \$5'157,485.21, (51%), presentan las siguientes situaciones:

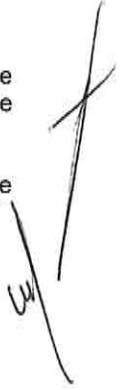
- En 21 créditos por un importe de \$1'203,520.17, no obstante que los trabajadores están activos en los centros de trabajo, no se efectúan las retenciones de las mensualidades correspondientes.
- En el centro de trabajo "Gobierno del Estado de Sonora" aun y cuándo paga por arriba del 90% de la emisión, se observó que en el caso de 25 créditos por un importe de \$1'394,043.59, sólo han efectuado pagos parciales durante cinco meses consecutivos.
- Se observó un retraso de hasta seis meses en la cesión a los despachos externos de cobranza de 59 créditos por un importe de \$2'559,921.45 de trabajadores que causaron baja de su centro de trabajo.

3. Centros de trabajo con entero menor al importe de la emisión mensual.

Del análisis a los pagos efectuados por los centros de trabajo de la Oficina de Hermosillo por el periodo del 1° de octubre de 2016 al 30 de septiembre de 2017, se observó que cinco de ellos registraron pagos menores al importe de emisión por más de siete meses consecutivos, cuya diferencia acumulada entre el importe emitido y el importe pagado es de \$6'851,703.37.

También se observó que, aun cuando los centros de trabajo reportan la baja de algunos trabajadores a través de la emisión de pago, la Subdirección General de Recuperación y Cartera del Instituto FONACOT los sigue emitiendo para su cobro en emisiones subsecuentes, situación que ocasiona:

- Retrasos en las gestiones administrativas de recuperación.
- Demora en la cesión de estas cuentas a los despachos externos de cobranza.
- No permitir contar con información precisa y confiable, respecto al estatus real del centro de trabajo y la cobranza del Instituto.



SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**Órgano Interno de Control en el Instituto del
Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**Hoja N°: **05** de **25**
N° de auditoría: 15/2017

Ente: Instituto FONACOT

Sector: Trabajo y Previsión Social

Clave: 14120

Unidad auditada: Dirección General Adjunta de Crédito y Finanzas, Dirección General Adjunta Comercial y Subdirección General Comercial.

Clave de programa: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Interinstitucionales".

IV. CONCLUSIONES

De acuerdo a los resultados obtenidos en la auditoría, las observaciones determinadas evidencian debilidades en el control interno de las áreas auditadas. Por tanto, en ánimo de corregir y prevenir las inconsistencias referidas, se deberán llevar a cabo las acciones para mejorar el control interno existente, principalmente:

En la originación, autorización y otorgamiento de los créditos, por lo que se recomienda que los analistas delegacionales validen que el recibo de nómina original que presenta el trabajador contenga datos precisos, esto es que en caso de folios fiscales no se repita en más de un recibo, que las sumas de las percepciones y deducciones sean correctas y que el neto a pagar corresponda a la diferencia de estos dos conceptos.

Se deberá dar seguimientos a los procedimientos de cobranza para la recuperación de los créditos con cero pagos y mensualidades vencidas de los trabajadores que aún están activos en los centros de trabajo sin que se efectúen las retenciones de las mensualidades correspondientes, así como de los trabajadores que causaron baja del centro de trabajo y no han sido asignados a los Despachos Externos de Cobranza.

Además, la Subdirección General de Recuperación y Cartera, deberá evaluar la posibilidad de que los centros de trabajo en status 21 "Cédula Pago Menor 90%", se validen cada dos meses ya que aún no vencen las cédulas del mes en curso, cuando ya se generó la cédula del próximo mes y no alcanza a desactivar las bajas, por lo que las bajas de los mismos trabajadores aparecen en dos emisiones consecutivas, generando otra vez la desactivación del centro de trabajo.

 <p>SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores</p>	<p>Hoja N°: 06 de 25 N° de auditoría: 15/2017</p>
Ente: Instituto FONACOT	Sector: Trabajo y Previsión Social	Clave: 14120
Unidad auditada: Dirección General Adjunta de Crédito y Finanzas, Dirección General Adjunta Comercial y Subdirección General Comercial.	Clave de programa: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Interinstitucionales".	

V. CÉDULAS DE OBSERVACIONES

